



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDIA / 2017**

**NRO.: 7.505 /**

**ORDENA CONTRATACION DIRECTA EN  
FORMA EXCEPCIONAL CON LA EMPRESA  
INGENIERIA ALIAGA LTDA., POR  
"LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION DE  
COLECTORES AGUAS SERVIDAS CON  
CAMION HIDROJET EN LOCALIDAD DE  
RAMADILLAS".**

---

**ARAUCO, 11 de Diciembre de 2017.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4.960 de fecha 02 de Diciembre de 2016, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017.
- b) El Informe del Inspector Técnico de la Obra "Modificación Red de Aguas Servidas Sector Molino El Sol de Ramadillas, Comuna de Arauco", Sr. Jaime Toledo Chávez, de fecha 10 de Diciembre de 2017, mediante el cual da a conocer la problemática existente en el lugar y la imposibilidad de continuar con los trabajos del señalado proyecto.
- c) El Informe del Encargado de Medio Ambiente Sr. Miguel Albistur Urrutia, de fecha 10 de Diciembre de 2017, mediante el cual da a conocer una emergencia sanitaria producida en la localidad de Ramadillas.
- d) Lo dispuesto en el Artículo 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa" punto 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, que señala... "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada ...".
- e) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el ítem 22.08.013 "Servicio de Aseo" fondos para la contratación de obras de limpieza de fosas sépticas.
- g) Las atribuciones establecidas en los artículos 8° y 63° 11) de la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

- A) Que, en la localidad de Ramadillas se originó una situación de emergencia sanitaria, derivada del colapso de las fosas sépticas y ductos, lo que pone en peligro la salud de los habitantes del sector, por lo que se hace necesario contratar Camión Hidrojet para solucionar este grave problema sanitario.

## DECRETO:

- 1.- Contrátese en forma directa con la Empresa Ingeniería Aliaga Ltda., Rol Unico Tributario N° 76.010.643-7, la ejecución de los trabajos de Limpieza y Desobstrucción de Colectores de Aguas Servidas con Camión Hidrojet en Localidad de Ramadillas, Comuna de Arauco, por un monto de \$ 952.000, iva incluido, de acuerdo a cotización adjunta al presente Decreto.
- 2.- Impútese el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto al ítem 2208013 "Servicio de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente para el Año 2017.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RLF/OCM/mpi.

Distribución :

- Carpeta Contratos.
- Dirección Finanzas.
- Dirección de Obras.
- Unidad de Transparencia
- Alcaldía.



**CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR**  
**ALCALDE (S)**

**Decretos – Ordena Contratación Directa.**